



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL

Carrera 10 No 14 – 33 piso 8 – Telefax: 284 5514 – Bogotá – Colombia
Correo: cmpl22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 8 de agosto de 2023

**Ref.: Despacho comisorio – Auto devuelve comisión
Rad. No. 11001-40-03-022-2022-00668-00**

En atención a lo informado por la Alcaldía Local de Bosa respecto del diligenciamiento y devolución del despacho comisorio No. 051-2022, encaminado al secuestro del bien inmueble distinguido con el folio de matrícula inmobiliaria No. 50S-40026298, proveniente del Juzgado 17 Civil del Circuito de Bogotá, cuya diligencia de SECUESTRO se materializó el día 21 de junio de 2023 (PDF 008 y 009), se

DISPONE

ÚNICO: DEVOLVER el despacho comisorio No. 022, al despacho comitente, esto es, **Juzgado Diecisiete (17) Civil del Circuito de Bogotá.**

Secretaría, proceda de conformidad con lo previsto en el artículo 11 de la Ley 2213 de 2022.

NOTIFÍQUESE,

**CAMILA ANDREA CALDERÓN FONSECA
JUEZ**

El presente auto se notifica por estado electrónico No. 126 del 9 de agosto de 2023.

Firmado Por:

Camila Andrea Calderon Fonseca

Juez

Juzgado Municipal

Civil 022

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5761c9cddb7627789abf20c508b5911a6f4a531a206be4352c3b76d1ea539e4e**

Documento generado en 08/08/2023 05:03:51 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>